



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: Ignacio Manuel Altamirano Q. Roo del municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Estado de Quintana Roo; siendo las 16:00 horas del día 18 de abril 2018

En el lugar denominado Casa Ejidal se reunieron los CC.

Representantes de las instancias Federales y Municipales.

Dirección de Participación Ciudadana: Biol. Guzmán Hau Chuc

Dependencia Ejecutora: Tec. Luis Alberto Pech Cauich

Contraloría Municipal: Ing. Raul Lopez peraza

Dirección de Planeación Municipal: Ing. Wuigelmi Alejandra Puc Mendoza

Y vecinos de la Colonia Comunidad de Ignacio M. Altamirano para conocer los programas y acciones a desarrollar en esa zona contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018 a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018, así como para integrar su comité de participación ciudadana (PRO-OBRAS 2018) bajo los siguientes criterios:

Responsabilidad del comité comunitario:

PRIMERO: El comité es electo para la obra denominada: Rehabilitación De Alumbrado Público

A ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>47,044.90</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>47,044.90</u>



Rodolfo Jurini
Subbot 9/14

SEGUNDO: El comité deberá apoyar, vigilar y administrar la operación de la obra o acciones que se ejecuten en la comunidad.

TERCERO: Las decisiones del comité se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General.

CUARTO: El comité tendrá la representación de la Asamblea General ante las autoridades, organismos, personas físicas, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos.

Tracloro 5 k

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



QUINTO: Es obligación del comité informar a la Asamblea General sobre las acciones y avances en torno a la obra en ejecución, siempre que estas la requieran.

SEXTO: El vocal de control y vigilancia deberá ser capacitado para desarrollar adecuadamente sus funciones.

RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

PRIMERO: Deberá entregar copia del expediente técnico, aprobado por la dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto al comité comunitario antes del inicio de la obra.

SEGUNDO: Deberá informar al comité sobre cualquier cambio modificación ampliación o cancelación sobre el proyecto original.

Una vez aprobadas las proposiciones, se llevó a efecto las votaciones respectivas para nombrar al comité PRO-OBRA, resultando la integración siguiente:

PRESIDENTE: Agustin Gustavo Chan Quijano

SECRETARIO: Gualberto EK Gonzalez

TESORERO: Maximo Couich Chable

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA: Pablo Tzu Can

VOCAL AUX. Teodoro EK Cohuo

VOCAL AUX. Victor Chacon Chan

Para constancia y legalidad de la presente Acta de Constitución del Comité, firman los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

NOMBRE Y FIRMA



SUBDELEGACIÓN
 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA

VOCAL

NOMBRE Y FIRMA



POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Signature]
Nombre y Firma de la Dirección de
Participación Ciudadana del H.
Ayuntamiento de F.C.P.

[Signature]
Nombre y Firma del Director de Obras
Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

[Signature]
Nombre y Firma del Representante
De la Contraloría Municipal.

PLANEACIÓN

[Signature]
Nombre y Firma de la Directora de
Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Signature]
27/15/16
Yunibet 5117



SUBDELEGACIÓN
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

ARCADIO CANTE MUKUL
Nombre y Firma.

Nombre y Firma

Roberto Zamora



[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



ACTA DE CONCERTACION

En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal en el Artículo 33, el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto y la localidad de: Ignacio M. Altamirano del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo

Constituidos en comité comunitario, acuerdan concertar esfuerzos y recursos para desarrollar los trabajos de la (s) obra (s) cedula: 25121018

Denominada: Rehabilitación De Alumbrado Publico

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal:	\$ <u>47,044.90</u>
Aportación de la comunidad:	\$ _____
TOTAL:	\$ <u>47,044.90</u>

[Handwritten signature]

Que benefician a 63 Habitantes.

La localidad Ignacio Manuel Altamirano, Q. Roo representada por el comité comunitario acuerda y aprueban la realización de dichos trabajos y aportan recursos en mano de obra en los siguientes conceptos:

Supervisión de los trabajos

Para la realización de la obra, se dispone de los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018.

Contenidos en el Programa Operativo Anual 2018 del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto 2016-2018.

El comité comunitario contara con la asistencia técnica de las instancias del gobierno municipal, a efecto de poder desarrollar sus funciones de supervisión y vigilancia de los trabajos a realizar para el objeto de seguimiento de esta obra, el comité comunitario en este acto acepta el compromiso de vigilar y supervisar el desarrollo de los trabajos, así como mantener un diálogo permanente y directo con los ejecutores de la misma y de informar periódicamente a la asamblea de los avances de la obra.

En la asamblea general, el comité comunitario acuerda renunciar a la atribución que le permite ejecutar directamente la obra y adopta la decisión de la dependencia ejecutora que será la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten signature]



SUBDELEGACIÓN
 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
 2016 - 2018



El Presente acuerdo se firma a las 16:30 hrs del día 18 del mes 04 2018.

POR EL COMITÉ

PRESIDENTE

[Firma]
 Nombre Y Firma

SECRETARIO

[Firma]
 Nombre Y Firma

TESORERO

[Firma]
 Nombre Y Firma

VOCAL DE Control Y Vigilancia

[Firma]
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Firma]
 Nombre Y Firma

VOCAL

[Firma]
 Nombre Y Firma

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

H. AYUNTAMIENTO

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Participación
 Ciudadana del H. Ayuntamiento de F.C.P

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Firma]
 Nombre y Firma del Director de Obras
 Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

CONTRALORIA MUNICIPAL

[Firma]
 Nombre y Firma del representante
 De la Contraloría Municipal

PLANEACION

[Firma]
 Nombre y Firma de la Directora de
 Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.



SUBDELEGACIÓN
 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO
 2016 - 2018

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

ARCADIO CANTEMUKU
 Nombre y Firma

 Nombre y Firma



ACTA DE ACEPTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO

Fecha: 18 de abril del año 2018, la localidad de Ignacio M. Altamirano del Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización de la obra denominada:

Rehabilitación Del Alumbrado Público

Con número de cedula: 25121018

La aportación de los recursos financieros es la siguiente:

Gobierno Federal:	\$ _____
Gobierno Estatal:	\$ _____
Gobierno Municipal	\$ 47,044.90
Aportación de la Comunidad:	\$ _____
Total	\$ 47,044.90

Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM 2018. Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar en el desarrollo del mismo.

Se comprometen a vigilar y supervisar la obra así como todos los trámites necesarios para la realización de la misma y a colaborar con la autoridad en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

[Handwritten signature]

POR LAS DEPENDENCIAS ASISTENTES

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO

[Handwritten signature]
Nombre y Firma
Todoroo 5 h

DEPENDENCIA EJECUTORA

[Handwritten signature]
Nombre y Firma del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de F.C.P.

[Stamp: SUBDELEGACIÓN IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO 2016 - 2018]

Vertical handwritten note: Burot 13 A 6, Pablo Tzuc





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO. 2016 - 2018



CONTRALORIA MUNIGIRAL

Raul Lopez

Nombre y Firma del representante De la Contraloría Municipal

PLANEACION

Wacela A. P. C. Mendoza

Nombre y Firma de la Directora de Planeación del H. Ayuntamiento de F.C.P.

POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS

ARCADIO CANTEMUKUI

Nombre y firma

Nombre y Firma

6
[Signature]
7/15/19 PM
Rafael Serrano

[Signature]

Teodoro TK

[Signature]



SUBDELEGACIÓN IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO 2016 & 2018

Aloubrado



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
2016 - 2018



Pablo Tzucá
Gulberto EK Gonzalez

Pablo Tzucá
Gulberto EK

Maximo Couch Chable

Maximo Couch Chable

Agustin Aguilar Pan Quigam

[Signature]

Andrés Quicá y Estan

[Signature]

ARCADIO CANTE MUKUL

ARCADIO CANTE MUKUL

Troador EK

Troador EK

Leobrigildo EP

Leobrigildo EP

Silvia DEL SACRO Tz'uch

[Signature]



SUBDELEGACIÓN
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018

[Signature]

[Signature]

